



D. JAVIER RATÓN RODRÍGUEZ, Concejal del Grupo Político Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del mes de ENERO de 2017 presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

Solicitando al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora que urgentemente acometa las actuaciones necesarias y pertinentes para la elaboración y presentación ante el Pleno Municipal del “Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística (ISAU)” correspondiente al año 2015, en virtud de las exigencias legales establecidas a tales efectos, puesto que el plazo para ello expiro hace ya seis meses.

Además, se pide también al Equipo de Gobierno que el ISAU correspondiente al año 2016 sea elaborado y presentado ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento dentro del plazo legal establecido, a saber, dentro del primer semestre del año en curso.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 22 del “Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana”, titulado “Evaluación y seguimiento de la **sostenibilidad del desarrollo urbano**, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano”, en su apartado 6, exige a las Administraciones competentes en materia de ordenación y ejecución urbanísticas, la elevación al correspondiente órgano colegiado de gobierno, y con la periodicidad mínima que fije la legislación en la materia, de un “Informe de Seguimiento” de la actividad de ejecución urbanística de su competencia.

Por otra parte, el artículo 429 del “Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL)”, determina que diferentes Administraciones, y entre ellas los Ayuntamientos con población igual o superior a 5.000 habitantes, deben elaborar anualmente un “Informe de Seguimiento” de la actividad urbanística de su competencia,



considerando la **sostenibilidad ambiental y económica** de la misma, y con un contenido mínimo claramente detallado.

El artículo citado del RUCyL añade que dichos Informes Municipales se presentarán ante los respectivos Plenos dentro del primer semestre del año siguiente al de su objeto. También, que dichos Informes se harán públicos a través de la página web municipal, y que copia de los mismos se remitirá al Consejo Económico y Social, al Procurador del Común y al Centro de Información Territorial de Castilla y León.

Todo lo expuesto, la **EXIGENCIA LEGAL**, justifica ya plenamente la urgencia de la moción presentada, esencialmente en lo relativo a la dación de cuentas del ISAU del año 2015.

El segundo motivo que justifica la urgencia de la moción es la **SOSTENIBILIDAD**. En estos documentos se ha de considerar la sostenibilidad ambiental y económica de las actuaciones urbanísticas de ejecución en el ámbito municipal. Es más, una ciudad que pretenda conseguir Fondos Europeos en materia de Desarrollo Urbano Sostenible no puede ni debe carecer de un documento de tales características.

Pero es que además, y como tercer motivo para la justificación de la urgencia de la moción presentada, la elaboración de un Informe de este tipo, que es analítico y estadístico, permite conocer cuál es la actividad urbanística del municipio, y cuál es la respuesta municipal ante la misma, posibilitando conocer para adoptar actuaciones de reajuste y mejora en la calidad del Servicio Municipal vinculado a la materia. En definitiva, contribuye a obtener una mayor **AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA**.

El cuarto motivo para justificar la urgencia es la **CLARIFICACIÓN** en materia de planeamiento urbanístico general (PGOU y PEPCH). Este tipo de Informe ha de recoger las actuaciones efectivas realizadas en materia de planeamiento y gestión urbanística.

En este sentido aludir que el equipo de gobierno municipal está realizando últimamente afirmaciones diferentes y contradictorias en materia de planeamiento urbanístico para la ciudad (PEPCH, PGOU, incluso PMUS), lo que puede provocar e incentivar confusión e incertidumbre en el conjunto de ciudadanos de forma genérica, y esencialmente en sectores vinculados con el urbanismo y la construcción en la ciudad, cuando unos u otros se plantean acometer cualquier actuación o inversión de índole constructiva y/o urbanística.



Como ejemplos de esto se cita:

Sobre el PEPCH se afirma en prensa que es "imprescindible" para revitalizar el Casco Histórico, que se ha de "actuar y acometer como sea y cuanto antes". Sin embargo, no existe consignación presupuestaria para ello en el Presupuesto de 2017, según se confirmó en la Comisión Informativa de Urbanismo del pasado diciembre. Es más, en lo relativo a los Fondos Europeos, la EDUSI elaborada y aprobada ni siquiera contempla o incluye actuación y cantidad alguna para la revitalización del Casco Histórico, ni para elaborar un nuevo PEPCH, sino para comenzar a partir de 2018.

Sobre el PGOU se habla tanto de modificación como de revisión, cuando son conceptos muy diferentes. En la EDUSI se afirma que "en estos momentos el Ayuntamiento está poniendo en marcha la redacción de un Nuevo Plan con amplia participación". Por otro lado, se afirma en prensa que ello "no es prioritario". Sin embargo, en la penúltima Comisión de Urbanismo se aseguró "estar trabajando en una serie de modificaciones del planeamiento general, más allá de meras modificaciones de errores". También se ha aludido a la consulta realizada a expertos, mientras en Comisión se indicó que de momento sólo se están realizando los trabajos desde los servicios municipales.

Sobre el PMUS, y en lo relativo a la reordenación y regulación del tráfico rodado, se vierten afirmaciones dispares e indeterminadas, cuando en ese Plan, ya aprobado, se contempla y aboga claramente por la peatonalización del Casco Histórico y se establece un único itinerario para el tráfico rodado, detallado y específico en cuanto al nombre de las calles por las que ha de transcurrir.

Pues bien, con la elaboración del "*Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística (ISAU)*", que además ha de ser de acceso público, y que ha de recoger y plasmar claramente las actuaciones reales en materia de planeamiento y gestión urbanística, se evitará que afirmaciones tan variopintas pudieren generar la confusión e incertidumbre anteriormente aludida.

Por tanto, son al menos cuatro los motivos que fundamentan la urgencia de la Moción: EXIGENCIA LEGAL, SOSTENIBILIDAD, AGILIDAD ADMINISTRATIVA y CLARIFICACIÓN EN PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA. Por ello, se pide que todos los Sres/as. Concejales/as, por responsabilidad y por todo lo expuesto, la apoyen.



Finalmente, y como ejemplo de este tipo de Informes, se cita expresamente el que se elabora anualmente en la ciudad de Valladolid.

Tras todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. Solicitar con urgencia al Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Zamora acometer las actuaciones, necesarias y pertinentes, para la elaboración y presentación ante este Pleno Municipal del "Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística (ISAU)" correspondiente al año 2015, en virtud de las exigencias legales establecidas a tales efectos, y de lo contenido en la parte expositiva de esta Moción, puesto que el plazo para ello expiro hace ya más de seis meses.
2. Instar al Equipo de Gobierno la realización de las actuaciones necesarias, para que el ISAU correspondiente al año 2016 sea elaborado y presentado ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento dentro del plazo legal establecido, a saber, dentro del primer semestre del año en curso.
3. Solicitar expresamente al Equipo de Gobierno que los ISAU que se elaboren, incluyan y recojan con claridad las actuaciones reales y concretas realizadas en lo referente a los dos Instrumentos de Planeamiento Urbanístico del Municipio (PGOU y PEPCH). También las consideraciones sobre sostenibilidad inherentes a tales Informes.

En Zamora a 31 de enero de 2017

Firmado: Javier Ratón Rodríguez.